

FEDERACIÓN PORTEÑA DE PATÍN

TRIBUNAL DE DISCIPLINA DEPORTIVA

Buenos Aires, 27 de junio de 2024.

VISTO:

El expediente Nº **15/24** caratulado "**SAAB, MARCELO s/ Infracción**", por los hechos ocurridos en la fecha disputada el día 8 de junio de 2024 entre los equipos Estudiantil Porteño y River Plate, correspondiente a la categoría Primera masculino.

RESUELVE:

Suspender al Sr. MARCELO SAAB, por el término de nueve (9) meses, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 84 del Código de penas.

Amonestar al Sr. GABRIEL BURSA de conformidad con lo dispuesto en el art 30 del Código de penas.